

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas

(Autoriza Devolución)

GWAC/AARB/M/ITE/MARR/MAPP/ENV/sgg
04.06.2024 Dec. N° 207.-

SANTA CRUZ, 04 de Junio del 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorándum N°94 de fecha 29.05.2024 del Director de Rentas y Patentes.
3. Carta de solicitud de Osvaldo de Jesús Araya Farías con providencia 2.062 de fecha 14.05.2024.
- 4.- Comprobante de pago en Tesorería Folio 16036 de fecha 29.04.2024.
- 5.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 968 del 03.06.2024.
- 6.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 7.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Director de Rentas y Patentes, solicita devolución de dinero al contribuyente **Osvaldo de Jesús Araya Farías**, rut: [REDACTED] el cual cancelo el Derecho de aseo domiciliario desde la cuota 1 de 2024 del Rol de propiedad 601-6, mientras su domicilio se encuentra exento del derecho de aseo desde la cuota 1 de 2024 hasta la cuota 4 de 2028 por pertenecer a la unidad vecinal N°12, según Decreto exento N°1966 de fecha 29 de abril de 2024, por la suma de **\$14.740 (Catorce Mil Setecientos Cuarenta Pesos)**.

DECRETO EXENTO N° 2.802.-/

- 1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución de dinero a Osvaldo de Jesús Araya Farías por **\$14.740 (Catorce Mil Setecientos Cuarenta Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.
- 2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta **215.26.01.001.001.001**.
- 3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**
- 4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:
☞ Interesado (1)
☞ Adm. y Finanzas (2)
☞ Transparencia (1)